



Erasmus+

INFORMACIÓN PREVIA A LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS

ERASMUS+
2023/2024

20/03/2023



ORDEN DEL DÍA

- Información general (destinos, convocatoria, normativa)
- La reunión de asignación de plazas (22 de marzo)
- El **reconocimiento académico** de asignaturas
- El **RAM** y el **Learning Agreement (OLA)**
- Primeros pasos después de la asignación de plazas

www.ff.ulpgc.es



secretaria_ff@ulpgc.es

Acceder a MiULPGC

Encuentra lo que necesitas

Buscar

La Facultad Estudios Acción Tutorial **Movilidad e Igualdad** Calidad

Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas

Vídeo promocional

Ver el vídeo

Alumnos Incoming

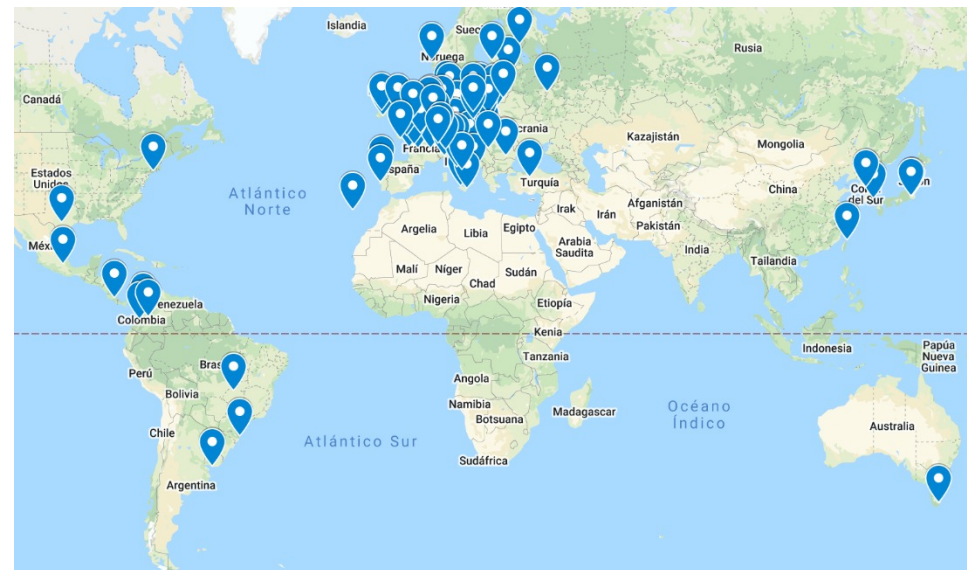
Alumnos Outgoing

Profesores

Coordinadores

Igualdad

Contactos



UNIVERSIDAD DE DESTINO

- No hay que pagar en el centro de acogida las tasas académicas (**se matriculan en el ULPGC**)
- Se les podrá exigir el pago en destino de una pequeña cantidad para cubrir los gastos de seguro, afiliación a los sindicatos de estudiantes, o utilización de materiales (e.j. fotocopias) en las mismas condiciones que a los estudiantes locales

REUNIÓN DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS (22/03/2023)

- Elección de destino por orden de llamada según listas priorizadas de idiomas
- Cambios y renunciaciones sin penalización durante la reunión
- Al finalizar la reunión, no se admitirá **NINGÚN** cambio (excepto por razones de fuerza mayor)
- La asignación de la plaza se hará definitiva tras la aceptación de cada estudiante

EL RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

- Dentro del plan de movilidad Erasmus+ se reconocen **ECTS y competencias**
- Las asignaturas aprobadas en el destino se califican en la FF con **una tabla de conversión oficial** de notas (en la web de la Facultad)
- **El RAM (firmado)** será el **único documento válido** a la hora de calificar las asignaturas cursadas en destino.

¿CÓMO HACER EL RAM ?

- Recibirán el modelo **RAM** por correo desde la Oficina de Movilidad (rrii_humanidades@ulpgc.es).
- Pedir cita para asesoramiento (vic_erasmus_ff@ulpgc.es)
- Deben asegurarse de que las asignaturas cursadas en destino cumplen con los requisitos de reconocimiento. **Se recomienda la elección de un destino con asignaturas reconocibles.**
- 30 ECTS > 1 semestre (mínimo de 24) y menos en casos concretos: estudiantes de último curso, justificados con copia del expediente académico)

¿CÓMO HACER EL RAM?

- Pueden poner en el RAM **asignaturas del 2º semestre** aunque estén fuera sólo el 1º semestre (**tienen que matricularse de estas asignaturas antes de irse**)
- Pueden poner en el RAM asignaturas de **1 curso superior** (ver convocatoria)
- No se pueden incluir asignaturas de la Convocatoria Especial o 7ª Convocatoria
- **Distribución de los ECTS**

¿CÓMO HACER EL *LEARNING AGREEMENT*?

- Una vez firmado su **RAM**, deberá cumplimentar el [Online Learning Agreement 3.0](#)
- Este modelo deberá estar firmado por:
 - El estudiante
 - La Vicedecana de Movilidad de la Facultad
 - El/la Coordinador/a Erasmus de la Universidad de destino
- Una vez debidamente firmado, este documento se colgará en la **Plataforma Mobility**

<https://internacional.ulpgc.es/movilidad-outgoing/estudiantes-outgoing/erasmus-formacion-europa/>

Online Learning Agreement (OLA) 3.0

– Online Learning Agreement (OLA)

En el siguiente apartado podrá encontrar la guía y el acceso para poder realizar el Online Learning Agreement (OLA 3.0)



Guía de uso del OLA 3.0

1 archivo(s) 731.75 KB

Descargar

Online Learning Agreement

[Acceso al Online Learning Agreement \(OLA 3.0\)](#)

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA RECIBIR LA BECA

- El pago de la beca está condicionado a que se suban a la Plataforma Mobility los documentos siguientes:
 - contrato de financiación
 - *Learning Agreement (OLA)* firmado por las 3 partes
 - Certificado de Llegada
 - Tarjeta Sanitaria Europea
 - seguro privado (*Oncampus* u otro de elección del estudiante con semejantes coberturas)
 - primera prueba OLS

PRIMEROS PASOS DESPUÉS DE LA REUNIÓN

- Recibirán un *email* de su centro de destino
- Entregar el **RAM provisional** para las firmas de la ULPGC (antes del **30 de abril de 2023**)
- Se podrán cambiar el LA y el RAM una vez en el destino (**plazos: 1º semestre 30/10/2023 y 2º semestre 28/02/23**). El estudiantado deberá enviar al Vicedecanato su nueva propuesta para su aprobación antes del cumplimiento del plazo
- Una vez cumplido el plazo, el RAM provisional será considerado **definitivo** y tramitado a la Administración

RECONOCIMIENTO DE LAS ASIGNATURAS

- Al finalizar la estancia, las universidades de destino entregarán a los estudiantes el *Transcript of Records* con las notas (ToR)
- El cálculo de las notas se hará conforme a la tabla de equivalencia del Ministerio de Educación (en la web)
- Si una asignatura de origen precisa, para su reconocimiento, haber superado dos asignaturas de destino, sólo se reconocerá si se han superado todos los créditos. El suspenso de una de esas asignaturas supondrá el suspenso de la asignatura.

ASIGNATURAS SUSPENSAS

- Si el estudiante no se presenta o no supera en destino una asignatura, podrá presentarse en la FF a la convocatoria extraordinaria, para ello deberá, necesariamente:
 - Solicitar **en los plazos que la Administración haya establecido para ello**, el **cambio de grupo** del acta correspondiente. El trámite se realiza por la sede electrónica de la ULPGC
- En caso de no hacer esta solicitud en el plazo previsto, el estudiante **NO PODRÁ** presentarse a la convocatoria extraordinaria.

ANY
Questions?

- Write to vic_erasmus_ff@ulpgc.es